

CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CATEGORÍA CIENTÍFICA

- a) Los modelos y demás documentos del expediente de categoría científica deben ser llenados a máquina.
- b) Toda la documentación debe asegurarse por presillas para evitar su extravío o transposición.
- c) La documentación debe estar en orden consecutivo con separadores entre los modelos.

Modelo 1. Incluye copia del diploma de egreso de la educación superior y de la relación de notas.

Modelo 2. Incluye copias del diploma de grado científico y su convalidación, si procede, para la categoría de Investigador Agregado, deben aparecer los certificados de la formación de posgrado recibida.

Modelo 3. Incluye la certificación de la categoría científica que ostenta y de las precedentes, si corresponde, y las evaluaciones de las actividades directas de investigación.

Modelo 4. Incluye las certificaciones de los resultados científicos introducidos y de cualquier otro documento acreditativo de las actividades directas de investigación.

Modelo 5. Incluye los documentos de aceptación de los trabajos para publicación y los que avalen el carácter restrictivo, los trabajos aceptados se relacionan y se deja pendientes el año, número y páginas; solo es necesario incluir una fotocopia de la primera página de los trabajos publicados durante el ejercicio de la categoría precedente a la que se solicita, si procede.

Modelo 6. Incluye la relación de los trabajos presentados, la forma de participación en eventos y el protagonismo del solicitante; sin que sea necesario incluir copias de las certificaciones de los trabajos presentados en eventos científicos ni de las conferencias impartidas en estos.

Modelo 7. Incluye los cursos impartidos, las tutorías realizadas y cualquier otra actividad docente realizada, de manera particular las de posgrado, sin que sea necesario acompañar copia de los documentos acreditativos de cada actividad.

Modelo 8. Incluye las copias de las certificaciones del dominio de los “Problemas sociales de la ciencia y la tecnología” y de los idiomas, las que se realizan según lo establecido por el Ministerio de Educación Superior para ambos casos.

Modelo 9. Incluye la relación de las distinciones científicas y tecnológicas, membresías científicas y cualquier otro reconocimiento recibido; sin que sea necesario acompañar copias de los documentos acreditativos de cada distinción o reconocimiento.

Modelo 10. Ordenar cronológicamente, los documentos siguientes:

- a) Solicitudes del proceso de obtención o pérdida de la categoría;

- b) actas de conclusiones de los Tribunales;
- c) cartas de información de resultado del proceso;
- d) en los procesos de inconformidad; recursos de los interesados, decisiones de las comisiones correspondientes en que se deniegue la categoría solicitada o se apruebe su pérdida o modificación; y
- e) decisiones y conclusiones de las Comisiones o de quien resuelve.